

Río Gallegos, 19 de mayo del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 04518-UNPA-2004; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "ESPAZIOS PERIFÉRICOS Y TERRITORIOS EMERGENTES FRENTE A LAS DINÁMICAS DE LA MUNDIALIZACION. CONDICIONES PARA UN DESARROLLO DURABLE EN UN CONTEXTO DE CRISIS EN PATAGONIA AUSTRAL" cuyo responsable es el Lic. Alejandro SCHWEITZER;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$2.969,18);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Lic. Alejandro SCHWEITZER, responsable del Proyecto "ESPAZIOS PERIFÉRICOS Y TERRITORIOS EMERGENTES FRENTE A LAS DINÁMICAS DE LA MUNDIALIZACION. CONDICIONES PARA UN DESARROLLO DURABLE EN UN CONTEXTO DE CRISIS EN PATAGONIA AUSTRAL".-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$2.969,18), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

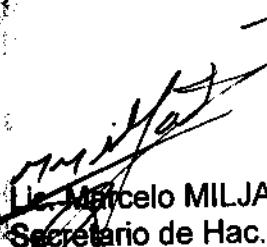
2.9.2.- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 332,44
3.1.5.- Correos y telégrafo.....	\$ 26,00
3.5.3.- Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 126,30
3.7.1.- Pasajes.....	\$ 704,44
3.7.2.- Viáticos.....	\$ 930,00
3.8.1.- Derechos y tasas.....	\$ 850,00
	TOTAL INCISO 3
	\$2.636,74

UNPA  
Presupuesto 2.005.-

ORALO

300

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

  
Ing. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Amíbal BILLONI  
RECTOR

RESOLUCION

Nº 309 -2005.-

c.m.